de agua acompañando dos testimonios
de los particulares de la referida compañía
D.n Juan Gines Cano y de la de Sta Lucía
D.n Juan Fco Barquero Aragon en testimonio
del parecer de dos peritos a la compañía
de Santa Lucía de la propiedad particular
y el segundo que es la de dos de agua de
dicho heredio por quarta almuerada cada
de cincuenta y ocho anos como acredita
con la protesta que acompaña en los
pedimentos antecedentes en el. Y entendido
por este Juzgado acuerda: se acceda a lo
que los referidos pretenden, parando
al gasto los interesados de grado ——
Lo cual acordó este Juzgado por ante mi
los infrascriptos de que certifico =

Ante mi Andres Carrasco

Martin Martinez Alcaraz

Juan Vivancos Ignacio

Nicolas Cano

Sellos ordinarios En la Ciudad de Cartagena